

Fecha de descarga: 26/05/2026

Tasa de contralor bromatológico

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Ingresos Comerciales y Vehiculares](#)

Descripción

Este trámite comprende la facturación de las actuaciones realizadas por el Servicio de Regulación Alimentaria, incluyendo habilitaciones para el expendio de productos alimentarios, habilitaciones de vehículos para transporte de alimentos, registro de productos, exámenes y análisis (químicos y microbiológicos), inspecciones de contralor de higiene y sanidad, y actos de contralor y registro de empresas. Adicionalmente, se facturan otras actuaciones como la habilitación para la venta de frutas y hortalizas, y los análisis realizados por el laboratorio de la IM. La Tasa Bromatológica se encuentra regulada por la Resolución 2363/22.

¿Cómo se hace?

Reservá día y hora

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Ingresos Comerciales y Vehiculares
Regulación Alimentaria

TELÉFONO

Fecha de descarga: 26/05/2026

1950 9538

De lunes a viernes
de 10:15 a 15:45 h**Tener en cuenta**

Valores de la Tasa Bromatológica:

RIESGO	Elaborar Expendedor		Expendedor/Distribuidor /Importador
Alto	6	4	6
Medio	4	2	4
Bajo	0.5	1	0,5
ALCANCE			
Extenso	43	24	43
Departamental	29	16	29
Medio	11	8	9
Local	2	1	1
SUPERFICE			
Área 1 (más de 500m2)	51	72	51
Área 2 (de 2001 a 4999m2)	29	48	43
Área 3 (de 1000 a 2000m2)	17	24	29

Fecha de descarga: 26/05/2026

RIESGO	Elaborar Expendedor		Expendedor/Distribuidor /Importador
Área 4 (de 400 a 999m2)	11	12	11
Área 5 (de 200 a 399m2)	6	4	6
Área 6 (de 100 a 199m2)	3	2	3
Área 7 (menos de 100m2)	1	0,5	0,5

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/pago/tasa-de-contralor-bromatologico>